Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 5150
Recibido por: Miguel

DIA	MES	AÑO	HORA
08	07	24	09:44

Asunción, 08 de Julio de 2024

Señora:
Dalila Zarza
Coordinadora General
Presente

REF.: Informe de auditoría externa independiente por el período al 31/12/2023.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de presentar nuestro informe **FINAL** de auditoría externa independiente correspondiente al período del 1° de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 conforme a los resultados de las verificaciones realizadas en relación al plan de trabajo de Auditoría Independiente en el marco de la *"AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PLURIANUAL ID N° 422.509" en el marco del "PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" EJECUTADO POR LA "UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SEGÚN CONTRATO N° 05/2023.*

El informe de auditoría externa se encuentra segmentado en las siguientes dos partes, como lo señalamos a continuación:

Parte 1: El dictamen sobre los reportes financieros del proyecto y el dictamen sobre la auditoría de gestión.

Parte 2: El informe sobre el cumplimiento de condiciones del documento del proyecto y el Informe sobre de control interno.

Por otra parte, incluimos en el "Anexo I" la descripción general con antecedentes, resumen del presupuesto y otras consideraciones, además se exponen los objetivos, el alcance y la metodología de la auditoría realizada.

Al tiempo de agradecer por su intermedio, la colaboración brindada por el personal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a su digno cargo, durante todo el desarrollo de nuestra auditoría, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra predisposición de permanecer a disposición para cualquier aclaración y/o ampliación del presente informe que estime necesaria.

Atentamente,

Fernando Cardozo
Socio
Mat. Prof. CCP N° C-563
Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International
Mat. Prof. CCP N° F-118
RUC. 80089255-0

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

INFORME DE AUDITORÍA *FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO:*

"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" PLURIANUAL ID N° 422.509"

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2023 y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SEGÚN CONTRATO N° 05/2023.

MAYO 2024

INFORME DE AUDITORÍA *FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO*
SEGÚN CONTRATO N° 05/2023

CONTENIDO **PÁGINA**

Carta Introductoria 1
- **Anexo I: antecedentes, objetivo, alcance y metodología de la auditoría realizada**..... 2-8

PARTE 1:

A. Dictamen de auditoría sobre los reportes financieros del proyecto 9-10
- **Anexo 1: Reportes financieros del proyecto**

B. Dictamen de la auditoría de gestión del proyecto 11-12
- **Anexo 2: Informe de gestión**

PARTE 2:

C. Informe sobre el cumplimiento de las condiciones del documento del proyecto 13-14
- **Anexo 3: Cumplimiento de cláusulas contractuales** 15-18

D. Informe de control interno 19-20
- **Anexo 4: Resultado de la revisión del control interno**..... 21-33

ANEXO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, ANTECEDENTES, PRESUPUESTO, OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA REALIZADA.

a) Descripción general del proyecto y antecedentes

La descripción general del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia" se resume en su objetivo general, el cual citamos: fue diseñado como propuesta de gestión centralizada en una sola unidad ejecutora para una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, para simplificar, optimizar y evitar duplicidad de los procesos administrativos – financieros, y en consecuencia, una mejora en los niveles de ejecución de los programas y proyectos aprobados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), en relación a lo dicho, iniciamos los antecedentes con la información sobre creación del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, lo cual fue realizado con la ley N° 4.758 del 21 de septiembre de 2012, y en su artículo N° 16 se establecen las funciones y atribuciones del Consejo de Administración del "FEEI", entre las que se encuentran: tomar las medidas que sean necesarias para la correcta, eficiente y transparente aplicación de recursos del fondo, la de aprobar, modificar, rechazar total o parcialmente los proyectos y programas, y la de establecer su reglamento interno.

A continuación, citamos otros antecedentes relacionados con el proyecto auditado:

- Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), reglamenta la Ley 4758/12 y otorga amplias facultades de control al Consejo de Administración.
- Resolución CAFEEI N° 01 del 2 de diciembre de 2013, aprueba el reglamento interno del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).
- Decreto N° 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016, modifica parcialmente el Art. 38 del decreto N° 739, del 19 de noviembre de 2013, por el que se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación, y la Investigación (FEEI).

Finalmente, según Resolución CAFEEI N° 40 del 28 de octubre de 2016, se aprueba el proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia" que serán financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), con código SNIP 709, y que posteriormente tuvo los siguientes antecedentes:

- Decreto N° 6.833 del 28 de febrero del 2017 que crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del MEC, dependiente de la máxima autoridad ministerial, producto de las adecuaciones normativas requeridas debido a la promulgación de la Ley N° 5.749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)".
- Resolución CAFEEI N° 86, del 26 de diciembre de 2018, donde se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la asignación del monto y ampliación del plazo de ejecución del proyecto apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).
- Art. N°1 de la Resolución CAFEEI N° 31/2019, que establece el proceso de solicitud de modificaciones de los programas y proyectos ante el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), se requiere una resolución del consejo que apruebe las modificaciones solicitadas por la máxima autoridad institucional de los organismos y entidades del estado que ejecuten

programas y proyectos en los casos que, se modifica el nombre del proyecto, el objetivo general o los objetivos específicos, los resultados o productos, los plazos o la extensión global del programa, los recursos totales asignados o cualquier modificación que implique un cambio substancial respecto al proyecto original aprobado por el Consejo.

- Resolución N°9 del 29/04/2022, que autoriza la ampliación del plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2025, que incluye la realización de la auditoría financiera y de gestión, el cierre administrativo y la rendición publica de cuentas. También aprueba la ampliación por un monto de guaraníes cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil diecisiete (58.994.841.017) provenientes de las contribuciones de los siguientes programas y proyectos:
  Gs. 325.000.000 de evaluaciones estandarizadas de desempeño de los estudiantes en áreas curriculares a nivel país y proceso participativo para el diseño del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEP)
  Gs. 5.198.994.584, de ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del "MEC", en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.
  Gs. 9.881.095.422 de mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de "TIC" en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay.
  Gs. 7.000.000.000 de expansión a la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, alcance ampliado y;
  Gs 6.608.292.667 de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de colegios técnicos en educación media del sector oficial, a nivel país (PROMIE).

b) Presupuesto General

A continuación se exponen los antecedentes sobre el presupuesto inicial y sus posteriores ampliaciones:

Concepto	Monto en Guaraníes
Presupuesto Inicial - Resolución Nro. 40 - fase 1	Gs. 18.389.287.520
1ra Ampliación - Resolución Nro. 86 – fase 2	Gs. 29.981.458.344
Monto Final del proyecto – fase 3	Gs. 58.994.841.017

c) Otras informaciones relacionadas al proyecto

c.1.) Objetivos Específicos:

- Generar condiciones favorables para la efectiva asistencia y asignación financiera a los distintos programas y proyectos.
- Integrar y fortalecer un sistema de monitoreo y autonomía de los distintos programas y proyectos para una efectiva ejecución.
- Establecer espacios de consolidación en la gestión de la administración eficiente y transparente de los recursos asignados a los distintos programas proyectos.

ernando A. Cardozo C.
Socio

C.2.) Beneficiarios.:

Todos los beneficiarios, directos e indirectos, identificados en los 9 Programas y Proyectos relacionados a Infraestructura, Primaria Infancia, TIC, Transformación Educativa, Formación Docente y Evaluaciones Estandarizadas que el "MEC" se halla ejecutando.

c.3.) Vida útil del proyecto

La vida útil del proyecto es de 66 meses, a ser ejecutados a partir de enero 2017 a junio de 2022, con la posibilidad de solicitar ampliaciones para los próximos años, conforme la ampliación de recursos de los demás programas y proyectos. Tomando en consideración la ampliación aprobada en 2022, la duración total sería de 108 meses (01 de enero/2017 al 31 de diciembre de 2025).

c.4) Finalidad del Proyecto

La finalidad del proyecto "Apoyo Operativo a la Gestión" es optimizar la ejecución efectiva de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y en el uso de los recursos de la asistencia financiera. El proyecto fue concebido como una alternativa viable para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos aprobados en la ejecución de las actividades previstas por la "UEPP". Esto hace posible una mayor racionalidad en la implementación y la ejecución de los procesos técnicos y administrativos y, sobre todo, contribuye al logro de los objetivos previstos y al uso transparente de los fondos

c.5.) Estructura del Proyecto.

- I. Componente 1: programas y proyectos con suficiente asignación de recursos calificados.
- II. Componente 2: cobertura de los servicios básicos y esenciales para el funcionamiento de los programas y proyectos.
- III. Componente 3: programas y proyectos con la dotación y equipamiento de mobiliarios y equipos informáticos suficientes.
- IV. Componente 4: programas y proyectos monitoreados, y auditados y con rendición de cuentas presentadas de los procesos contables, financieros, técnicos y de gestión.

I. Componente 1. Recursos humanos.

Este componente financia el mantenimiento de los recursos humanos y la incorporación de personal técnico y de apoyo, para la asistencia de procesos gerenciales, estratégicos, legales, administrativos y financieros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos y el funcionamiento de la "UEPP". Incluye recursos para el pago honorarios, de gratificaciones por servicios especiales permitidos por la ley, al personal de planta (funcionarios permanentes) y las remuneraciones extraordinarias y adicionales a funcionarios permanentes o comisionados, siguiendo las escalas definidas por las reglamentaciones anuales emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, como ser la ley de presupuesto, su decreto reglamentario y aquellas propias y concordantes elaboradas por el "MEC".

El Proyecto "Apoyo Operativo a la Gestión" tiene como objetivo mejorar la ejecución efectiva de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), el crédito externo y otros, con el fin de lograr una asignación y uso más eficiente y eficaz de los recursos de la asistencia financiera.

nando A. Cardozo C.
Socio

Seguidamente, se presenta la estructura de la "UEPP":

- Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)

Propone directrices estratégicas para la ejecución de los proyectos, articula el funcionamiento de la Dirección General de Programas y Proyectos (DGPP), gestiona con todas las direcciones del "MEC" temas relativos a los programas y proyectos, supervisando su ejecución efectiva, velando por el cumplimiento de los compromisos asumidos, dirige y supervisa el funcionamiento y ejecución de la "DGPP", siendo el representante ante instituciones públicas y privadas, ejerce las funciones de ordenador de gastos alternos, es responsable de la presentación de los informes de avance, firma las solicitudes de transferencias fiduciarias, realiza informes de otras actividades relacionadas a aspectos técnicos, de adquisiciones, presupuestarios y financieros relacionados la cartera de proyectos, en el ámbito de la gestión de adquisiciones, aprueba las bases y condiciones, adjudica y firma los contratos.

- Coordinación de Asesoría Legal

Encargado en general de todo lo relacionado a los aspectos legales relacionados.

- Coordinación de Apoyo a la Gestión

Dirige y coordina el trabajo de las áreas de apoyo y de las direcciones de proyectos temáticos de la DGPP para brindar soporte a la cartera de proyectos en la planificación y monitoreo, en aspectos relacionados a la comunicación interna y externa, implementa las tecnologías de información en el ciclo de vida completo de los proyectos, asiste en la formulación de nuevos proyectos y vela por el cumplimiento de las metas y resultados establecidos.

- Coordinación de Administración y Finanzas

Establece, coordina e implementa el sistema de administración financiera de la "DGPP", a fin de garantizar la oportuna y adecuada disponibilidad de los recursos requeridos para la ejecución de los proyectos, el normal funcionamiento de la unidad y la implementación de las medidas de control interno que sean adecuadas además ejecuta las funciones de habilitado pagador, y en forma conjunta con el Director General realiza las solicitudes de las transferencias fiduciarias.

- Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Ejecuta los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación, de bienes, obras, consultorías y servicios relacionados al ámbito de su competencia (tiene atribuciones de una unidad operativa de contrataciones), realiza el seguimiento de los contratos que incluye control de garantías, vigencias, convenios y niveles de ejecución hasta el cierre de estos.

II. Componente 2. Apoyo Logístico y servicios

Dentro de este componente se prevé recursos para garantizar el normal funcionamiento operativo de la "UEPP", cubriéndose los siguientes servicios:

- Mantenimiento de oficinas.
- Mantenimiento de equipos informáticos.
- Reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración.
- Servicios técnicos y profesionales contratación de auditorías externas financiera y de gestión; servicios que guardan relación con el parque automotor de la "UEPP",

ernando A. Cardozo C.
Socio

mantenimiento y reparación de vehículos, combustibles y lubricantes, reposición o reparación de neumáticos, patentes de vehículos, rastreo satelital, etc. Servicios de limpieza

- Servicios de imprenta y publicaciones (en periódicos para los llamados a licitaciones de los programas y proyectos exigidos por ley).
- Otros servicios profesionales (escribanía, etc.).
- Productos alimenticios (adquisición de bidones de agua, etc.).
- Productos de papel, cartón e impresos, bienes de consumo de oficinas e insumos.
- Servicios Básicos (luz, agua, conexión de internet, etc.).
- Alquileres de las oficinas y locales que forman parte de la administración de "UEPP".
- Productos e instrumentos químicos y medicinales (recarga de extintores, etc.).

Con relación a los servicios técnicos y profesionales, se destinarán recursos financieros para la contratación de auditorías externas financiera y de gestión. Los que guardan relación con el parque automotor de la "UEPP", mantenimiento y reparación de vehículos, combustibles y lubricantes, reposición o reparación de neumáticos, patentes de vehículos, rastreo satelital, servicios de limpieza, entre otros.

Se destinan recursos financieros para consultorías o desarrollos especializados, en temas claves como: la modernización y automatización administrativa, nuevos instrumentos de gestión y control entre otros, sobre la base de los siguientes:

- Por resolución N° 28892 De fecha 18 de julio de 2018 por la cual se aprueba el *Manual de procedimientos básicos para las gestiones de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, contrataciones de servicios personales, uso de vehículos, chofer, combustible y viáticos, asimismo, los procedimientos,* para pagos realizados por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio De Educación y Ciencias (MEC).

- Por resolución N° 28892, de fecha 18 de julio de 2018, por la cual se aprueba el Manual de procedimientos básicos para las gestiones de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, Contrataciones de Servicios Personales, uso de vehículos, chofer, combustible y viáticos, asimismo, los procedimientos, para pagos realizados por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

III. Componente 3. Equipos y muebles de oficina

Se llevan a cabo las gestiones necesarias para la recolección en tiempo y forma de las necesidades de la unidad, así como sus especificaciones técnicas, se gestiona el pliego de bases y condiciones a ser elaborado para cumplir con el respectivo llamado a licitación.

Los recursos destinados en este componente son utilizados para la adquisición de muebles, equipos y útiles de oficina.

IV. Componente 4. Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas.

Incluye monitoreo externo y rendición de cuentas que se llevan a cabo a través de los comités técnicos de la dirección ejecutiva del "FEEI".

El Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) a través de la Resolución N° 20 de fecha 1 de junio de 2015 establece que cada proyecto o programa (a través de los gastos operativos asignados) incluyan los costos de monitoreo externo y rendición de cuentas a cargo de los comités técnicos de la directiva ejecutiva.

d) Objetivos, alcance y metodología de la auditoría externa

Los objetivos, el alcance y la metodología de la auditoría externa fueron establecidos de acuerdo a los términos de referencia del llamado de licitación denominado "CONTRATACION DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (FEEI) PLURIANUAL – ID NRO. 422.509", los cuales fueron formalizados vía un plan de trabajo de auditoría independiente en el cual se expusieron básicamente los siguientes temas:

d.1.) Objetivos

d.1.1) Emitir una opinión profesional, en base a pruebas y evidencias de auditoría, realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las normas nacionales vigentes que sean compatibles.

d.1.2.) Realizar verificaciones sobre los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras públicas, servicios y consultorías u otros, de acuerdo a lo establecido en las leyes y regulaciones aplicables y según las consideraciones de riesgo del equipo de auditores.

d.1.3.) Realizar las inspecciones físicas que fuesen necesarias, basadas (las inspecciones físicas) en una muestra representativa, y fundamentadas en riesgos de auditoría, a fin de evaluar el avance de las actividades y resultados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, los controles efectuados por la Unidad Ejecutora de Proyecto de la Institución de los fondos adjudicados con los recursos del proyecto. En caso que eventualmente sea considerada necesaria la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría, tal situación se comunicará oportunamente a las autoridades de la Institución para un mutuo acuerdo y una apropiada orientación.

d.1.4.) Verificación del cumplimiento de lo estipulado en el documento del Proyecto aprobado por resolución del "FEEI".

d.2.) Alcance de la Auditoría:

Las tareas propuestas para la auditoría de los reportes financieros del ejercicio 2023 fueron:

Verificar: si los reportes financieros del proyecto elaborados por la entidad, presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial, y si la ejecución presupuestaria está conforme a las normativas aplicables, dicha verificación deberá incluir examen de las transacciones financieras, de la documentación, registros contables, así como otras pruebas/procedimientos de Auditoría que considere necesario.

Efectuar: Un examen sobre la razonabilidad de la información financiera y patrimonial complementaria a los reportes financieros del proyecto en todos sus aspectos significativos y materiales, realizando pruebas selectivas de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta según la significación de lo que se debe examinar y la importancia de los posibles errores o irregularidades y el riesgo involucrado.

Efectuar: Una evaluación del diseño, de la implementación y del funcionamiento de la estructura y ambiente de control interno de la entidad a través de la revisión de las normas, procedimientos y otras pruebas de auditoría que se propongan. Dicha evaluación deberá ser efectuada siguiendo los criterios definidos por el COSO – Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

d.3.) Metodología:

Nuestro enfoque de auditoría se orientó básicamente en corroborar en cada transacción y/o saldos de cuentas significativas a ser examinadas, que se cumplan los objetivos establecidos por las normas contables, tales como:

- **Integridad:** Todos los saldos de cuentas y transacciones importantes que deben estar incluidos efectivamente en los reportes financieros.
- **Exactitud:** Las transacciones registradas y los saldos de cuentas que exponen los reportes financieros son matemáticamente correctos, están clasificados en las cuentas correctas y fueron registrados en los libros contables de la entidad.
- **Existencia:** Los activos y pasivos registrados existen a la fecha del balance, las transacciones que fueron registradas ocurrieron, no son ficticias y fueron debidamente autorizadas.
- **Corte:** Las operaciones fueron registradas en el periodo en las cuales ocurrieron, no omitiéndose de registrar ninguna de ellas.
- **Valuación:** Se han aplicado criterios contables generalmente aceptados en la valuación de las operaciones y saldos de cuentas contables y se siguieron instrucciones pertinentes al respecto.
- **Derechos y Obligaciones:** Los activos registrados son derechos de la entidad y los pasivos representan obligaciones de la Institución a la fecha del reporte financiero.

Para lo cual nuestra metodología de trabajo aplicara los procedimientos usuales de auditoría:

1) Evaluación de las actividades de control de los sistemas que son pertinentes a su revisión, siempre que, con relación a su tarea, el auditor decida depositar confianza en tales actividades.
2) Cotejo de los reportes contables con los registros de contabilidad y la revisión de la correlación entre registros y entre estos y la correspondiente documentación comprobatoria.
3) Inspecciones oculares, por ejemplo: arqueos de caja, documentos e inversiones, observación de inventario físico, observación de la existencia de bienes de uso.
4) Obtención de confirmaciones directas de terceros (por ejemplo: bancos, clientes, proveedores, asesores legales).
5) Comprobaciones matemáticas y revisiones conceptuales, por ejemplo: análisis y tendencias, análisis comparativo e investigación de fluctuaciones de significación.
6) Comprobación de la información relacionada.
7) Comprobaciones globales de razonabilidad, por ejemplo: análisis de razones y tendencias, análisis comparativo e investigación de fluctuaciones de significación.
8) Examen directo de documentos importantes, por ejemplo: estatutos, contratos, actas, escrituras y similares.
9) Preguntas a funcionarios y empleados de la entidad.
10) Obtención de una confirmación escrita de la dirección de la entidad de las explicaciones e informaciones suministradas.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

PARTE 1

A. DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO

Anexo 1: Reportes financieros del proyecto:

- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas a la Ejecución Presupuestaria

B. DICTAMEN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL PROYECTO

- **Anexo 2: Informe de gestión**

- Matriz Marco Lógico

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO

A la Señora:
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Asunción, Paraguay

Identificación de los reportes financieros del proyecto.

Hemos examinado la "Ejecución Presupuestaria" por objeto del gasto del *proyecto* ***"Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** *del Ministerio de Educación y Ciencias,* correspondiente al periodo del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidad de la administración por los reportes financieros.

La elaboración y presentación razonable de los reportes financieros es responsabilidad de la Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP). Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estos reportes financieros (ejecución presupuestaria) que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraudes o errores; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca de la ejecución presupuestaria, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con los lineamientos expuestos en los términos de referencia definidos para la auditoría externa del proyecto y en los aspectos no reglamentados por la misma conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de manera que se pueda obtener certeza razonable, acerca de si los reportes financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras y de las revelaciones que aparecen en los reportes financieros. Consideramos que nuestros hallazgos proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

'nando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089285-0

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

Opinión

En nuestra opinión, la ejecución presupuestaria por objeto de gastos, que incluye los desembolsos efectuados, se encuentra razonablemente dentro de los términos del *proyecto* ***"Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), por el período comprendido entre el 1° de enero del 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Fernando Cardozo
Socio
Mat. Prof. CCP N° C-563

Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International
Mat. Prof. CCP N° F-118
RUC. 80089255-0

03 de Mayo de 2024
Asunción, Paraguay

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

ANEXO 1: REPORTES FINANCIERO

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel 12 hasta: 12 Entidad 7 hasta 7 Clase 1 hasta 1 Programa 1 hasta 1 Proyecto/Actividad 17 hasta 17 Objeto 0 hasta 999 Fuente 0 hasta 99 Org.Financ 0 hasta 999 Dpt 0 hasta: 999

Grupo / Sub-Grupo / Obj. F.F. O.F. Pais Dpt	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
12	**PODER EJECUTIVO**								
7	**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS**	12.912.475.212	0	12.912.475.212	8.419.477.715	4.492.997.497	8.419.477.715	0	65
Clase:	**1 PROGRAMA CENTRAL**	12.912.475.212	0	12.912.475.212	8.419.477.715	4.492.997.497	8.419.477.715	0	65
Programa:	**1 PROGRAMA CENTRAL**	12.912.475.212	0	12.912.475.212	8.419.477.715	4.492.997.497	8.419.477.715	0	65
Proyecto:	**17 FOMENTO Y APOYO OPERAT. PARA LA EJEC. DE PROY. DEL MEC Snips afec.: 709**	12.912.475.212	0	12.912.475.212	8.419.477.715	4.492.997.497	8.419.477.715	0	65
	SERVICIOS NO PERSONALES								
	240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
	FUMIGACIÓN								
	245 Servicios De Limpieza , Aseo Y Fumigación				97.900.000		97 900 000		
246 30 76 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	40 000 000	0	40.000 000	4 219.000	35 781 000	4 219 000	0	11
	246 Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones				4.219.000		4 219 000		
	250 ALQUILERES Y DERECHOS	**1.286.760.000**	**60.000.000**	**1.346.760.000**	**1.280.297.740**	**66.462.260**	**1.280.297.740**	**0**	**95**
251 30 76 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1 214 280 000	0	1 214 280 000	1 151 880.000	62 400 000	1 151 880 000	0	95
	251 Alquiler De Edificios Y Locales				1 151.880 000		1 151 880 000		
255 30 76 1 99	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	72 480.000	60 000 000	132 480 000	128 417 740	4 062 260	128 417 740	0	97
	255 Alquiler De Fotocopiadoras				128.417 740		128 417 740		
	260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	**2.663.311.000**	**20.000.000**	**2.683.311.000**	**127.015.560**	**2.556.295.440**	**127.015.560**	**0**	**5**
264 30 76 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	90 000 000	0	90 000 000	34.904 160	55 095 840	34 904 160	0	39
	264 Primas Y Gastos De Seguros				34 904 160		34 904 160		
265 30 76 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37 476 000	20 000 000	57 476 000	28 620 000	28 856 000	28 620 000	0	50
	265 Publicidad Y Propaganda				28 620 000		28 620 000		
266 30 76 1 99	CONSULTORIAS ASESORIAS E INVESTIGACIONES	2 487 835 000	0	2 487 835 000	60 000 000	2 427 835 000	60 000 000	0	2
	266 Consultorias Asesorias E Investigaciones				60 000 000		60 000 000		
269 30 76 1 99	SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES VARIOS	48 000 000	0	48 000 000	3 491 400	44 508 600	3 491.400	0	7
	269 Servicios Técnicos Y Profesionales - Varios				3 491 400		3 491 400		
	300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	**261.468.000**	**0**	**261.468.000**	**144.832.887**	**116.635.113**	**144.832.887**	**0**	**55**
	310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**18.000.000**	**0**	**18.000.000**	**12.997.080**	**5.002.920**	**12.997.080**	**0**	**72**
311 30 76 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	18 000 000	0	18 000 000	12 997 080	5 002 920	12 997 080	0	72
	311 Alimentos Para Personas				12 997 080		12 997 080		
	330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**35.000.000**	**0**	**35.000.000**	**34.736.700**	**263.300**	**34.736.700**	**0**	**99**
331 30 76 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	35 000 000	0	35 000 000	34 736 700	263 300	34 736 700	0	99
	331 Papel De Escritorio Y Cartón				34 736 700		34 736 700		
	340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	**64.968.000**	**0**	**64.968.000**	**16.942.175**	**48.025.825**	**16.942.175**	**0**	**26**
342 30 76 1 99	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSERES	64 968 000	0	64 968 000	16 942 175	48 025 825	16 942 175	0	26
	342 Utiles De Escritorio Oficina Y Enseñanzas				16 942 175		16 942 175		
	350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	**7.500.000**	**0**	**7.500.000**	**1.632.000**	**5.868.000**	**1.632.000**	**0**	**22**
351 30 76 1 99	COMPUESTOS QUIMICOS	7 500 000	0	7 500 000	1 632 000	5 868 000	1 632 000	0	22
	351 Compuestos Quimicos				1 632 000		1 632 000		
	360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	**100.000.000**	**0**	**100.000.000**	**42.910.492**	**57.089.508**	**42.910.492**	**0**	**43**
361 30 76 1 99	COMBUSTIBLES	100 000 000	0	100 000 000	42 910 492	57 089 508	42 910 492	0	43
	361 Combustibles				42 910 492		42 910 492		

SIAF

LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ

Firmado digitalmente por LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ
Fecha. 2024.01.24 09:31:00 -03'00'

Firmado al solo efecto de su Identificación con el Dictamen de

Fecha 03 MAYO 2024

Fernando A. Cardozo C.
Socio
BAKER TILLY PARAGUAY

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089256-0

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO

SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023

Nivel de Impresión: '6 OBJETO'

Nivel 12 hasta 12 Entidad 7 hasta 7 Clase 1 hasta 1 Programa 1 hasta 1 Proyecto/Actividad 17 hasta 17 Objeto 0 hasta 999 Fuente 0 hasta 99 Org.Financ 0 hasta 999 Dpt. 0 hasta 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. Pais Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
12	**PODER EJECUTIVO**	**12 912.475 212**	**0**	**12 912.475 212**	**8.419.477.715**	**4 492.997 497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
7	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
Clase:	**1 PROGRAMA CENTRAL**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4 492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
Programa:	**1 PROGRAMA CENTRAL**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
Proyecto:	**17 FOMENTO Y APOYO OPERAT. PARA LA EJEC. DE PROY. DEL MEC Snips afec.: 709**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
100	**SERVICIOS PERSONALES**	**5.968.056.212**	**0**	**5.968.056.212**	**5.451.878.207**	**516.178.005**	**5.451.878.207**	**0**	**91**
120	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**710.500.000**	**0**	**710.500.000**	**663.203.222**	**47.296.778**	**663.203.222**	**0**	**93**
123 30 76 1 99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	496 000 000	0	496 000 000	457.936 806	38 063 194	457 936.806	0	**92**
123	Remuneración Extraordinaria				457 936.806		457 936 806		
125 30 76 1 99	REMUNERACION ADICIONAL	214 500 000	0	214 500 000	205.266 416	9 233 584	205.266.416	0	**96**
125	Remuneración Adicional				205 266 416		205 266 416		
130	**ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS**	**610.000.000**	**0**	**610.000.000**	**589.787.630**	**20.212.370**	**589.787.630**	**0**	**97**
137 30 76 1 99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	610 000.000	0	610 000 000	589.787.630	20 212 370	589 787 630	0	**97**
137	Gratificaciones Por Servicios Especiales				589.787.630		589 787 630		
140	**PERSONAL CONTRATADO**	**4.647.556.212**	**0**	**4.647.556.212**	**4.198.887.355**	**448.668.857**	**4.198.887.355**	**0**	**90**
141 30 76 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	227 500 000	- 41 381 964	186 118 036	7.583.333	178 534 703	7 583 333	0	**4**
141	Contratación De Personal Técnico				7.583 333		7 583.333		
144 30 76 1 99	JORNALES	273 273 000	41 381 964	314 654 964	314 654.964	0	314.654 964	0	**100**
144	Jornales				314.654 964		314 654 964		
145 30 76 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	4 146 783 212	0	4 146 783 212	3 876 649 058	270 134 154	3 876 649 058	0	**93**
145	Honorarios Profesionales				3 876 649.058		3 876 649 058		
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**4.600.071.000**	**80.000 000**	**4.680.071.000**	**1.678.280.121**	**3 001.790.879**	**1.678.280.121**	**0**	**36**
210	**SERVICIOS BASICOS**	**114.000.000**	**0**	**114.000.000**	**32.079.144**	**81.920.856**	**32.079.144**	**0**	**28**
211 30 76 1 99	ENERGIA ELECTRICA	108 000 000	0	108 000 000	28.245 000	79 755 000	28 245 000	0	**26**
211	Energia Eléctrica				28.245.000		28 245 000		
212 30 76 1 99	AGUA	6 000 000	0	6 000 000	3.834 144	2 165 856	3 834 144	0	**64**
212	Agua				3 834 144		3 834 144		
230	**PASAJES Y VIATICOS**	**126.000.000**	**0**	**126.000.000**	**26.966.909**	**99.033.091**	**26.966.909**	**0**	**21**
232 30 76 1 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	126 000 000	0	126 000 000	26 966 909	99 033 091	26 966 909	0	**21**
232	Viaticos Y Movilidad				26 966 909		26 966 909		
240	**GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**410.000.000**	**0**	**410.000.000**	**211.920.768**	**198.079.232**	**211.920.768**	**0**	**52**
242 30 76 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	80 000 000	0	80 000 000	0	80 000 000	0	0	**0**
240	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES				0		0		
243 30 76 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC	50 000 000	0	50 000 000	4 810 000	45 190 000	4 810 000	0	**10**
243	Mantenimiento Y Rep Menores De Maq Eq Y Muebles				4 810.000		4 810 000		
244 30 76 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	120 000 000	0	120 000 000	104 991 768	15 008 232	104 991 768	0	**87**
244	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Eq De Transporte				104 991 768		104 991 768		
245 30 76 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA ASEO Y	120 000 000	0	120 000 000	97 900 000	22 100 000	97 900 000	0	**82**

SIAF

LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ

Firmado digitalmente por LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ
Fecha: 2024.01.24 09:30:53 -03'00'

Firmado al solo efecto de su Identificación con el Dictamen de

Fecha 03 MAYO 2024

Fernando A. Cardozo C.
Socio
BAKER TILLY PARAGUAY

bakertilly
Paraguay
RUC: 80080265-0

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO

SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023

Nivel de Impresión: '6 OBJETO'

Nivel 12 hasta: 12 Entidad 7 hasta 7 Clase: 1 hasta 1 Programa 1 hasta 1 Proyecto/Actividad 17 hasta 17 Objeto 0 hasta 999 Fuente 0 hasta 99 Org Financ 0 hasta 999 Dpt 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj F.F. O.F. Pais Dpt	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO									
7 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS		**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
Clase:	**1 PROGRAMA CENTRAL**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
Programa:	**1 PROGRAMA CENTRAL**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
Proyecto:	**17 FOMENTO Y APOYO OPERAT. PARA LA EJEC. DE PROY. DEL MEC Snips afec.: 709**	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	**65**
	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS								
	390 OTROS BIENES DE CONSUMO	**36.000.000**	**0**	**36.000.000**	**35.614.440**	**385.560**	**35.614.440**	**0**	**99**
392 30 76 1 99	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	36 000 000	0	36 000 000	35 614 440	385 560	35 614 440	0	**99**
	392 Cubiertas Y Cámaras De Aire				35 614 440		35 614 440		
	500 INVERSION FÍSICA	**725.000.000**	**0**	**725.000.000**	**45.964.500**	**679.035.500**	**45.964.500**	**0**	**6**
	540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	**725.000.000**	**0**	**725.000.000**	**45.964.500**	**679.035.500**	**45.964.500**	**0**	**6**
541 30 76 1 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	319 000 000	0	319 000 000	45 964 500	273.035 500	45 964 500	0	**14**
	541 Adquisición De Muebles Y Enseres				45 964 500		45 964 500		
543 30 76 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	406 000 000	0	406.000 000	0	406 000 000	0	0	**0**
	540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				0		0		
	800 TRANSFERENCIAS	**1.355.000.000**	**- 80.000.000**	**1.275.000.000**	**1.096.273.000**	**178.727.000**	**1.096.273.000**	**0**	**86**
	850 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	**1.355.000.000**	**- 80.000.000**	**1.275.000.000**	**1.096.273.000**	**178.727.000**	**1.096.273.000**	**0**	**86**
852 30 76 1 99	TRANSFERENCIAS CTES A ENT DEL SECTOR PRIVADO ACADEMICO Y/O PUB DEL EXTERIOR	1 355 000 000	- 80 000 000	1 275 000 000	1 096 273 000	178 727 000	1 096 273 000	0	**86**
	852 Transf Corriente A Ent Del Sector Privado Acad Y/O Pub				1 096 273 000		1 096 273 000		
	900 OTROS GASTOS	**2.880.000**	**0**	**2.880.000**	**2.249.000**	**631.000**	**2.249.000**	**0**	**78**
	910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	**2.880.000**	**0**	**2.880.000**	**2.249.000**	**631.000**	**2.249.000**	**0**	**78**
910 30 76 1 99	PAGO DE IMPUESTOS TASAS GASTOS JUDICIALES Y OTROS	2 880 000	0	2 880 000	2 249 000	631 000	2 249 000	0	**78**
	911 Impuestos Directos				2 249 000		2 249 000		
	Total General:	**12.912.475.212**	**0**	**12.912.475.212**	**8.419.477.715**	**4.492.997.497**	**8.419.477.715**	**0**	

LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ
Firmado digitalmente por LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ
Fecha: 2024.01.24 09:31:08 03'00'

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * PARAGUAY * COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - UEPP

Firmado al solo efecto de su identificación con el Dictamen de
Fecha 03 MAYO 2024
Fernando A. Cardozo C.
Socio
BAKER TILLY PARAGUAY

bakertilly
Paraguay
RUC: 80099265-0

SIAF

bakertilly
Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL PROYECTO

A la Señora:
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Asunción, Paraguay

Hemos realizado la auditoría de la Ejecución Presupuestaria por objeto del gasto del *proyecto* ***"Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), correspondiente al periodo del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023 y sobre el cual hemos emitido nuestro dictamen de auditoría en fecha 03 de Mayo de 2024.

Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz del Marco Lógico (MML), constatando la obtención de los productos esperados, teniendo en cuenta los indicadores y los medios de verificación establecidos.

La Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) es responsable de la administración de los procesos de gestión del proyecto. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estos reportes financieros (ejecución presupuestaria) que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraudes o errores; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con los lineamientos expuestos en los términos de referencia para la presente Auditoría del Proyecto, y en los aspectos no reglamentados por la misma conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la unidad ejecutora del proyecto ha cumplido con los objetivos previstos en la Matriz del Marco Lógico (MML). La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia apropiada teniendo en cuenta los indicadores y los medios de verificación establecidos en dicha matriz.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de la gestión del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno relacionado con el mismo, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre 2023.

Una auditoría consiste en el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras y de las revelaciones que aparecen en los reportes financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80088255-0

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

Opinión

En nuestra opinión, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) está cumpliendo con los objetivos fijados dentro de la Matriz de Marco Lógico (MML) correspondiente con los términos del *proyecto* ***"Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), por el período comprendido entre el 1° de enero del 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Fernando Cardozo
Socio
Mat. Prof. CCP N° C-563

Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International
Mat. Prof. CCP N° F-118
RUC. 80089255-0

03 de Mayo de 2024
Asunción, Paraguay

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

ANEXO 2: REPORTES DE GESTIÓN

MATRIZ MARCO LOGICO

12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen narrativo	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos
FIN: Programas y Proyectos del MEC financiados con recursos de FEEI cumplen con sus objetivos en tiempo y forma.	Metas y objetivos de cada programa y proyecto son logrados.	Informe de evaluación final de programas y proyectos	Los cambios de gobierno y de dirección del MEC tienen impacto bajo en el desempeño de la UEPP y de otras instancias del poder ejecutivo vinculadas a la ejecución de los programas y proyectos.
PROPÓSITO: Mejorar la ejecución efectiva de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y el uso de los recursos de la asistencia financiera.	Ejecución física y financiera realizada conforme plan operativo anual de cada uno de los proyectos. 2 Informes de estado de ejecución de los proyectos (1 al cierre del 1er semestre, y 1 al cierre del 2do semestre de cada año)	Informes de ejecución trimestral y semestral, conforme Ley 4758/2012 que crea el FONACIDE y el FEEI, y el decreto 739/2013 que reglamenta el Funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación y cualquier otro mecanismo de monitoreo, seguimiento y de rendición de cuentas de los gastos operativos y auditorías que sea necesario a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes y a los requerimientos del Consejo.	Los cambios de gobierno y de dirección del MEC tienen impacto bajo en el desempeño de la UEPP y de otras instancias del poder ejecutivo vinculadas a la ejecución de los programas y proyectos del MEC financiados por el FEEI. Disponibilidad financiera en tiempo y forma.
ACTIVIDADES:			
COMPONENTE 1: Recursos Humanos			
A.1.1. Conformación de la Unidad Ejecutora Centralizada de los programas y proyectos en la UEPP	Recursos humanos incorporados a la UEPP de acuerdo a la estructura orgánica.	Perfiles elaborados Perfiles homologados por la SFP Contratos firmados / Resoluciones Productos entregados Informes finales	Los perfiles deseados están disponibles en el mercado. Disponibilidad financiera en tiempo y forma.
COMPONENTE 2: Apoyo Logistico y Servicios			
A1.1. Bienes y servicios	1) Elaboración de reglamento operativo 2) Manual de Organización, funciones y procedimientos 3) Auditoría financiera y de gestión	TdR elaborados Contratos firmados Productos entregados Informes finales	Ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas. Disponibilidad financiera en tiempo y

Firmado al solo efecto de su identificación con el Informe de
Fecha 03 MAYO 2024
BAKER TILLY PARAGUAY
Fernando A. Cardozo C.
Socio

APROBADO

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Dalila Zarza
Coordinadora
Coordinación de Apoyo a la Gestión

Resumen narrativo	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos
	externa 4) Consultoría de BPM (Business Project Management) 5) Provisión de seguros de vehículo 7) Asistencia Jurídica especializada 8) Contratación de servicios de aseo y mantenimiento, de alquileres y derechos, pago de servicios básicos, lubricantes y combustibles, entre otros.		forma.
COMPONENTE 3: Mobiliario y equipamientos			
A.3.1. Adquisiciones de equipos de oficina y computación	Muebles y equipos de oficina adquiridos	Licitaciones convocadas Contratos firmados	Disponibilidad financiera en tiempo y forma.
COMPONENTE 4:Monitoreo Externo y rendición de cuentas			
A.4.1. Monitoreo externo y rendición de cuentas a cargo de los comités técnicos de la dirección ejecutiva del FEEI	Monitoreo y evaluación de cada programa y proyecto del MEC.	TdR elaborados Informe de monitoreo externo y rendición de cuenta por cada proyecto del MEC	Contar con los recursos técnicos y profesionales para realizar el monitoreo externo de cada proyecto y la rendición de cuentas.

Nota. La UEPP en su planificación anual elaborará una matriz de indicadores detallada que permita medir la productividad de los recursos humanos, estos indicadores serán consensuados e informados a la DEFEEI para su correspondiente seguimiento y monitoreo

APROBADO

Dahila Zarza
Coordinadora
Coordinación de Apoyo a la Gestión

SECRETARIA GENERAL

Firmado al solo efecto de su Identificación con el Informe de...
Fecha 03 MAYO 2024
BAKER TILLY PARAGUAY

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80069288-0

PARTE 2:

C. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO

- **Anexo 3: Cumplimiento de cláusulas contractuales**

D. INFORME DE CONTROL INTERNO

- **Anexo 4: Resultados de la revisión del control interno**

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO

A la Señora:
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Asunción, Paraguay

Hemos realizado la auditoría de la Ejecución Presupuestaria por objeto del gasto del *proyecto* ***"Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), correspondiente al periodo del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023 y sobre el cual hemos emitido nuestro dictamen de auditoría en fecha 03 de Mayo de 2024.

Como parte de nuestra auditoría hemos realizado la revisión del cumplimiento de las condiciones del documento del proyecto a fin de evaluar el cumplimiento de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) con respecto a la información y documentación de soporte durante el periodo del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con los lineamientos expuestos en los términos de referencia para la presente auditoría del proyecto, y en los aspectos no reglamentados por la misma conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes al mismo.

En el anexo adjunto, se exponen en forma analítica, el contenido de las cláusulas y el cumplimiento de las mismas.

Concluimos que la administración del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, ha cumplido en todos sus aspectos materiales, con las condiciones referentes a las actividades contenidas en los términos del documento del proyecto.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80088265-0

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Fernando Cardozo
Socio
Mat. Prof. CCP N° C-563

Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International
Mat. Prof. CCP N° F-118
RUC. 80089255-0

03 de Mayo de 2024
Asunción, Paraguay

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

ANEXO 3 – CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

a) La planificación y gestión financiera del proyecto

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en su calidad de fiduciario, firma contrato con cada uno de los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), a través de sus unidades ejecutoras, para poder realizar los pagos y/o transferencias de recursos financieros a solicitud de cada unidad ejecutora, a éstas o a los proveedores contratados por éstas, según el cronograma de ejecución y de pagos de los programas y proyectos aprobados por el Consejo de Administración.

El contrato mencionado entre las partes establece que el fiduciario no transferirá los recursos, hasta tanto el convenio con la unidad ejecutora correspondiente se encuentre suscripto, de conformidad al artículo N° 39 del Decreto N° 739/2013, "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

El monto asignado por el Consejo para el proyecto es de guaraníes cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil diecisiete (Gs. 58.994.841.017), conforme el siguiente detalle:

1- Por Resolución N° 40 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó el proyecto por guaraníes dieciocho mil trescientos ochenta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil quinientos veinte (Gs. 18.389.287.520).

2- Por Resolución N° 86 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación, de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó la ampliación de guaraníes once mil quinientos noventa y dos millones ciento setenta mil ochocientos veinticuatro (G. 11.592.170.824).

3- Por Resolución N° 09 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación, de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó la ampliación de guaraníes veintinueve mil trece millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres (Gs. 29.013.382.673), considerando las contribuciones de diversos programas y proyectos del MEC.

b) Evaluar el proceso de adquisiciones de bienes, contrataciones públicas, servicios, consultorías.

Hemos tomado como base la planilla extraída del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) proveída por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la "UEPP" correspondiente al periodo de 01/01/2023 al 31/12/2023.

En total fueron verificados 13 (trece) llamados. Los mismos fueron adjudicados conforme al siguiente cuadro:

ernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Fernando A. Cardozo C.
Socio
bakertilly
Paraguay

N°	ID	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MONTO PROGRAMADO	ADJUDICADO 2023	PROVEEDOR ADJUDICADO	CODIGO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	421951	CO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL	207.952.100	207.952.100	RIO DE LA PLATA	CO-12007-23-226676	ADJUDICADO
2	422509	CD	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO - PLURIANUAL.	145.333.334	115.000.000	BAKER TILLY PARAGUAY	CD-12007-23-266437	ADJUDICADO
3	422827	CD	SERVICIO DE LIMPIEZA	81.500.000	81.500.000	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos	CD-12007-23-225087	ADJUDICADO
4	423855	CD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL	60.000.000	60.000.000	PASCUAL TORRES NUÑEZ	CD-12007-23-228636	ADJUDICADO
5	423857	CD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP- PLURIANUAL	90.000.000	34.904.160	ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS	CD-12007-23-233713	ADJUDICADO
6	423861	CD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL.	61.520.000	29.000.000	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	CD-12007-23-235998	ADJUDICADO
7	423864	CD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANIA - PLURIANUAL	57.544.600	40.000.000	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	CD-12007-23-236095	ADJUDICADO

Fernando A. Cardozo C.
Socio
bakertilly

8	423866	CD	ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL	23.000.000	23.000.000	SOME S.A.C.I.A	CD-12007-23-227185	ADJUDICADO
9	423867	Convenio Marco	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL	35.000.000	10.418.700	ALAMO S.A.	AM-12007-23-16445	ADJUDICADO
					24.318.000	KUATIAPO S.A.	AM-12007-23-16444	
10	423872	Convenio Marco	ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA	40.000.000	105.000	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	AM-12007-23-16883	ADJUDICADO
					5.608.175	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	AM-12007-23-16882	
					1.240.000	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	AM-12007-23-17717	
					2.235.000	IN DESIGN S.R.L.	AM-12007-23-17716	
					54.000	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	AM-12007-23-17715	
					2.400.000	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	AM-12007-23-18824	
					2.920.000	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	AM-12007-23-18825	
					2.380.000	PAPELERA GUAIRA SA	AM-12007-23-18826	
11	423968	CD	RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL	9.000.000	7.500.000	FIRE MASTERS SRL	CD-12007-23-227101	ADJUDICADO
12	423976	CD	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	36.000.000	36.000.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CD-12007-23-226941	ADJUDICADO
13	423977	Convenio Marco	ADQUISICIÓN DE MUEBLES	319.000.000	40.620.000	AMACOR SOCIEDAD ANÓNIMA	AM-12007-23-27677	ADJUDICADO
					4.144.500	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	AM-12007-23-27678	ADJUDICADO
					1.200.000	CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BARRIOS	AM-12007-23-24631	ADJUDICADO

Para realizar la evaluación del proceso de contratación de bienes y/o servicios hemos analizado 13 legajos teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- Elaboración de los precios referenciales.
- Pliego de bases y condiciones (requisitos para la evaluación y calificación, especificaciones técnicas, plazos de entregas y/o ejecución, cronogramas de entregas, garantías de bienes y/o servicios, periodos de recepción provisorias y definitivas, condiciones de pólizas de seguros, etc.).
- Proceso de evaluación de ofertas.
- Adjudicación.
- Formalización del contrato.
- Ejecución del contrato.

Precios Referenciales

Se observan los precios referenciales conforme a los estándares establecidos.

Pliego de bases y condiciones,

De los llamados analizados hemos constatado que los mismos cuentan con sus respectivos pliegos de bases y condiciones, aprobados por medio de las resoluciones de la "UEPP", los mismos fueron comunicados y aprobados por la "DNCP", y comunicados a través del Portal de la "DNCP" y cuentan con sus respectivas coberturas de seguros.

Proceso de evaluación de ofertas

Cuentan con sus respectivos informes de evaluación y en los mismos se pueden leer los resultados de las evaluaciones que fueron realizadas por los responsables.

Revisiones de las Adjudicaciones

Los anexos que componen el legajo de los llamados verificados en la muestra de la auditoría cuentan con los informes de evaluaciones correspondientes y en los mismos se informan y se recomiendan las adjudicaciones de los llamados.

Formalización de los contratos.

De acuerdo a la muestra realizada en todos los legajos, observamos copias de los contratos, como asimismo las resoluciones correspondientes, por las cuales se autorizan las adjudicaciones y suscripciones de los respectivos contratos con los proveedores y servicios adjudicados.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

INFORME DE CONTROL INTERNO

A la Señora:
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Asunción, Paraguay

Hemos realizado la auditoría de la Ejecución Presupuestaria por objeto del gasto del *proyecto* ***"Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), correspondiente al periodo del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023 y sobre el cual hemos emitido nuestro dictamen de auditoría en fecha 03 de Mayo de 2024.

Como parte de nuestra auditoría hemos realizado la revisión del control interno del proyecto a fin de evaluar la efectividad del sistema de control interno relacionado con las actividades ejecutadas durante el período del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración del convenio, de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo a autorizaciones de la administración y a los términos del convenio, y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los informes financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectadas.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo a los lineamientos expuestos en los términos de referencia para la presente auditoría del proyecto, y en los aspectos no reglamentados por la misma conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la unidad ejecutora del proyecto ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes al mismo.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de la ejecución presupuestaria del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno relacionado con el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre 2023.

Al respecto, no hemos observado situaciones materiales que deterioren significativamente el sistema de control interno; por lo que concluimos que la estructura de control interno de la administración del proyecto es adecuada para satisfacer los objetivos del mismo.

rnando A. Cardozo C.
Socio

Baker Tilly Paraguay, de Paraguay como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades jurídicas separadas e independientes.

Avenida Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center, Torre 1, Piso 5
Tel: +595 21 615 988
Asunción – Paraguay

En el anexo adjunto, se exponen los resultados de la revisión del sistema de control interno.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Fernando Cardozo
Socio
Mat. Prof. CCP N° C-563

Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International
Mat. Prof. CCP N° F-118
RUC. 80089255-0

03 de Mayo de 2024
Asunción, Paraguay

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

ANEXO 4 – RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

La auditoría incluye una evaluación del sistema de control interno de unidad ejecutora del proyecto, mediante la verificación de los procedimientos realizados dentro del marco de las actividades del proyecto durante el período comprendido del 1° de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, por consiguiente, el alcance de nuestro trabajo se basó en la información disponible, y en entrevistas con funcionarios de la entidad.

El presente anexo mantiene el siguiente esquema:

a) **Información Introductoria**
b) **Aspectos principales verificados**
c) **Resultados de las verificaciones específicas**

A continuación, el desarrollo de los mismos:

a) Información Introductoria:

Según Resolución 698 de fecha 28 de Septiembre de 2021, la Unidad Ejecutora Programas y Proyectos para el ejercicio 2023, estuvo estructurada de la siguiente manera:

Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

- Unidad de Control de Programas y Proyectos

1. **Coordinación de Asesoría Legal**
   Departamento de Dictámenes
   Departamento de Asuntos Internos.
   Departamento de Asuntos Externos.

2. **Coordinación de Apoyo a la Gestión**
   Departamentos de Bancos de Proyectos
   Departamentos de Planificación y Monitoreo
   Departamento de Comunicación Social
   Departamento de Informática

3. **Coordinación de Administración y Finanzas**
   Departamento de Presupuestos
   Departamento de Fiscalización de Pagos
   Departamento de Tesorería
   Departamento de Contabilidad
   Departamento de Rendición de Cuentas
   Departamento de Control y Verificación Contractual
   Departamento de Administración y Servicios
   Departamento de Gestión del Talento Humano

4. **Coordinación de Adquisición y Contrataciones**
   Departamento de Programación y Monitoreo de Adquisiciones
   Departamento de Gestión de Adquisiciones
   Departamento de Contratos y Garantías.

Fernando A. Cardozo G.
Socio

5. **Coordinación de Proyectos Educativos**
   Departamento de Proyectos con Financiamiento del Crédito Externo
   Departamento de Gestión de Proyectos

6. **Coordinación de Proyectos de Formación Docente**
   Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico
   Departamento de Gestión de Capacitaciones
   Departamento de Monitoreo y Seguimiento

7. **Departamentos de Proyectos TIC**
   Departamento de Formación de Competencias
   Departamento de Infraestructura Tecnológica
   Departamento de Portal Educativo y Plataforma de Aprendizaje
   Departamento de Dotación de Recursos Tecnológicos
   Departamento de Monitoreo y Seguimiento

8. **Coordinación de Proyectos de Infraestructura**
   Departamentos de Proyectos y Diseños
   Departamentos de Supervisión y Certificación de Obras
   Departamento de Monitoreo y Seguimiento

b) Aspectos principales verificados

Nuestros procedimientos de revisión incluyeron, entre otros:

1. La evaluación de la efectividad de la gestión y del sistema de control interno relacionado con el proyecto.
2. Revisión de los legajos de las obligaciones de la Ejecución Presupuestaria por rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República (CGR), conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías (STFs);
3. La revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.
4. Verificación de los bienes que se encuentren patrimoniados, de acuerdo con la legislación vigente además de revisión de inspecciones físicas.
5. Control del ambiente de tecnología de información
6. Seguimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior
7. Verificación de la remisión de informes a las entidades de supervisión

c) Resultados de las verificaciones específicas:

c.1.) La evaluación de la efectividad de la gestión y del Sistema de Control Interno relacionado con el proyecto

En nuestro informe de control interno de fecha 03 de Mayo de 2024 hemos concluido que la estructura de control interno de la administración del proyecto es adecuada para satisfacer los objetivos del mismo.

Para lo cual se han verificado aspectos relevantes tales como:

- **I) Control de conciliaciones bancarias**

Hemos realizado la verificación de la cuenta bancaria del proyecto, sobre el particular podemos observar que, de conformidad con lo estipulado por el convenio de pago MEC-AFD, los pagos se concretan a través de la cuenta bancaria de la "AFD", que administra todos los fondos recibidos del "FONACIDE".

Con respecto a este tema no han surgido observaciones que mencionar.

- **II) Verificación documental de gastos:**

En base al relevamiento de datos y a las planillas de gastos recibidas, hemos realizado las verificaciones de los comprobantes de sustento y los pagos efectuados. Conforme al alcance expuesto a continuación:

		Oblig.	Programado	Ejecutado	Muestra	Alcance
1	**Componente 1. Recursos Humanos**		**5.968.056.212**	**5.454.428.514**	**3.601.007.468**	66%
1.1	**1.1 Recursos Humanos**		**5.968.056.212**	**5.454.428.514**	**3.601.007.468**	
1.1.1	Remuneración Extraordinaria	123	496.000.000	457.936.806	309.682.519	68%
1.1.2	Remuneración Adicional	125	214.500.000	205.266.416	92.115.698	45%
1.1.3	Gratificaciones por Servicios Especiales	137	610.000.000	589.787.630	181.326.874	31%
1.1.4	Personal Técnico	141	186.118.036	7.583.333	0	
1.1.5	Personal de Apoyo	144	314.654.964	314.654.964	121.021.140	38%
1.1.6	Especialistas/Asesores/Técnicos	145	4.146.783.212	3.879.199.365	2.896.861.237	75%
1.1.7	Transferencia a agencias especializadas para contratación de Personal Técnico	852	0	0	0	
1.1.8	Transferencia a agencias especializadas para contratación de Personal de Apoyo	852	0	0	0	
1.1.9	Transferencia a agencias especializadas para contratación de Especialistas/Asesores/Técnicos	852	0	0	0	
2	**Componente 2. Apoyo Logístico y Servicios**		**4.944.419.000**	**1.757.005.578**	**1.587.904.125**	90%
2.1	**2.1 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación**		**446.000.000**	**247.535.208**	**163.163.747**	
2.1.1	Mantenimiento de oficinas	242	80.000.000	-	0	
2.1.2	Mantenimiento a los equipos de informática (impresora y PC)	243	50.000.000	4.810.000	4.810.000	100%
2.1.3	Mantenimiento de vehículos	244	120.000.000	104.991.768	77.770.307	74%
2.1.4	Servicio de limpieza	245	120.000.000	97.900.000	40.750.000	42%
2.1.5	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado	246	40.000.000	4.219.000	4.219.000	100%
2.1.6	Cubiertas y cámaras de aire	390	36.000.000	35.614.440	35.614.440	100%
2.1.7	Mantenimiento de sistema	261	-	-		
2.2	**Servicios técnicos y profesionales**		**2.683.311.000**	**127.015.560**	**109.139.160**	86%
2.2.1	Contratación de servicios de imprenta y publicaciones	262	-	-		
2.2.1	Contratación de servicios de imprenta y publicaciones	265	57.476.000	28.620.000	26.235.000	92%
2.2.2	Provisión de seguros de vehículo	264	90.000.000	34.904.160	34.904.160	100%
2.2.3	Auditoría externa financiera	266	100.000.000	60.000.000	48.000.000	80%

2.2.4	Consultoría de BPM (Business Project Management)	266	2.387.835.000	-	-	
2.2.5	Otros servicios profesionales	269	48.000.000	3.491.400	-	
2.2.6	Transferencia a agencias especializadas para Consultoría de BPM (Business Project Management)	852	-	-		
2.3	**Productos Alimenticios**		**18.000.000**	**12.997.080**	**12.997.080**	
2.3.1	Adquisición de bidones de agua mineral	310	18.000.000	12.997.080	12.997.080	100%
2.4	**Productos de papel, cartón e impresos**		**35.000.000**	**34.736.700**	**34.736.700**	
2.4.1	Adquisición de papel, cartón e impresos	330	35.000.000	34.736.700	34.736.700	100%
2.5	**Bienes de consumo de oficinas e insumos**		**64.968.000**	**16.942.175**	**7.843.175**	
2.5.1	Adquisición de insumos para oficinas	340	64.968.000	16.942.175	7.843.175	46%
2.5.2	Transferencia a agencias especializadas para la adquisición de insumos para oficinas	852	-			
2.6	**Combustibles y lubricantes**		**100.000.000**	**42.910.492**	**33.256.492**	78%
2.6.1	Adquisición de Combustibles	360	100.000.000	42.910.492	33.256.492	78%
2.7	**Servicios Básicos**		**114.000.000**	**32.079.144**		
2.7.1	Luz	211	108.000.000	28.245.000	-	
2.7.2	Agua	212	6.000.000	3.834.144	-	
2.7.3	Conexión de Internet	264	-	-		
2.8	**Alquileres y Derechos**		**1.346.760.000**	**1.280.297.740**	**1.200.970.360**	99%
2.8.1	Alquileres de Edificios y Locales	251	1.214.280.000	1.083.516.000	1.151.880.000	106%
2.8.2	Servicio de alquiler de fotocopiadoras	255	132.480.000	128.417.740	49.090.360	38%
2.9	**Productos e instrumentos químicos y medicinales**		**7.500.000**	**1.632.000**		
2.9.1	Compuesto químico - recarga de extintores	351	7.500.000	1.632.000		
2.10	**Otros gastos**		**2.880.000**	**2.249.000**		
2.10.1	Pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros	910	2.880.000	2.249.000		
2.11	**Gasto de Movilidad**		**126.000.000**	**26.974.479**	**25.797.411**	
2.11.1	Viatico y Movilidad	232	126.000.000	26.974.479	25.797.411	
3	**Componente 3. Equipos y muebles de oficina**		**725.000.000**	**45.964.500**		
3.1	**Adquisición de equipos de oficinas y computación**		**725.000.000**	**45.964.500**		
3.1.1	Adquisición de equipos	540	406.000.000	-		
3.1.2	Adquisición de muebles	540	319.000.000	45.964.500	45.964.500	100%
3.1.3	Transferencia a agencias especializadas para adquisición de equipos	852	-	-		
4	Componente 4. Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas		1.275.000.000	1.164.637.000		
4.1	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas		1.275.000.000	1.164.637.000		
4.1.1	Monitoreo externo y rendición de cuentas DEFEEI	852	1.096.273.000	1.096.273.000	1.096.273.000	100%
4.1.1	Monitoreo externo y rendición de cuentas DEFEEI	251	178.727.000	68.364.000		
	Sumas Totales		**12.912.475.212**	**8.422.035.592**	**6.331.149.093**	**75%**

Con respecto a este tema no han surgido observaciones que mencionar.

- **III) Control del cumplimiento del manual de procedimientos, funciones y reglamentos**

  Nuestro trabajo consistió en la verificación de la estructura orgánica, manual de funciones, procedimientos de la "UEPP", a través de las siguientes resoluciones:

- N° 3675 por la cual se aprueba el reglamento operativo de los programas y proyectos financiados por el "FEEI", en fecha 27 de febrero de 2.018.
- N° 6135 por la cual se aprueban el manual de organización y manual de funciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos "UEPP", en fecha 15 de Marzo 2018.
- N° 28892 por la cual se aprueba el manual de procedimientos básicos para las gestiones de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios, contrataciones de servicios personales, uso de vehículos, chofer, combustibles y viáticos, asimismo los procedimientos para pagos realizados por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos "UEPP", en fecha 18 de julio de 2018.
- N° 1197 por la cual se aprueba la versión 1 del manual de funciones y perfiles de cargos directivos dependientes del despacho del ministerio de Educación y Ciencias, en fecha 27 de octubre de 2.022

  Con respecto a este tema a no han surgido observaciones que mencionar.

c.2) Revisión de los legajos de las obligaciones de la Ejecución Presupuestaria por rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República (CGR), conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías "STFs"

En base al trabajo de auditoría realizado, se han verificado por medio de muestras con criterio de selección de los montos más significativos.

Estos datos fueron extraídos de las obligaciones "STFs" relacionadas por el objeto del gasto que se exponen el siguiente cuadro:

Componente 1

	DESCRIPCION	OBJETO DE GASTOS	IMPORTE ANALIZADO
1.1.1	1.1.1 Remuneración Extraordinaria	123	309.682.519
1.1.2	1.1.2 Remuneración Adicional	125	92.115.698
1.1.3	1.1.3 Gratificaciones por Servicios Especiales	137	181.326.874
1.1.5	1.1.5 Personal de Apoyo	144	121.021.140
1.1.6	1.1.6 Especialistas/Asesores/Técnicos	145	2.896.861.237
	TOTALES		**3.601.007.468**

Universo (Total mayor)	Gs. 5.454.428.514
Total Selección Muestral	Gs. 3.601.007.468
Alcance de la selección	66%

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Con respecto a la revisión de los presentes temas no han surgido observaciones que mencionar.

Componente 2

	DESCRIPCION	OBJETO DE GASTOS	IMPORTE ANALIZADO
2.11	2.12.1 Viáticos y Movilidad	232	25.797.411
2.1.2	2.1.2 Mantenimiento a los equipos de informática	243	4.810.000
2.1.3	2.1.3. Mantenimientos de Vehículos	244	77.770.307
2.1.4	2.1.4 Servicio de limpieza	245	40.750.000
2.1.5	2.1.5 Reparación y mantenimiento de aire acondicionado	246	4.219.000
2.1.6	2.1.6 Cubiertas y cámara de aire	392	35.614.440
2.2.1	2.2.1 Contratación de servicios de imprenta y publicaciones	265	26.235.000
2.2.2	2.2.2 Provisión de seguros de vehículos	264	34.904.160
2.2.3	2.2.3 Auditoría financiera externa	266	48.000.000
2.3.1	2.3.1 Adquisición de bidones de agua mineral	311	12.997.080
2.4.1	2.4.1 Adquisición de papel, cartón e impresos	331	34.736.700
2.5.1	2.5.1 Adquisición de insumos para oficinas	342	7.843.175
2.6	2.6.1 Adquisición de combustibles	361	33.256.492
2.8.1	2.9.1 Alquileres de edificios y locales	251	1.151.880.000
2.8.2	2.9.2 Servicio de alquiler de fotocopiadoras	255	49.090.360
	TOTALES		**1.587.904.125**

Universo (Total mayor)	Gs. 1.825.369.578
Total Selección Muestral	Gs. 1.587.904.125
Alcance de la selección	87%

Comentario adicional:

Hemos procedido a verificar el objeto de gasto 251 Alquileres de edificios y locales según ID N° 404.776 suscripto a PRESTO S.A. y Natura SA.

ID NRO.	FECHA	NRO DE FAC	MONTO S/ FACTURA	RAZON SOCIAL
404.776	9/3/2023	003-002-0000219	462.000.000	NATURA SA
404.776	3/5/2023	001-001-0022954	113.940.000	PRESTO SA
404.776	17/7/2023	001-001-0024248	56.970.000	PRESTO SA
404.776	25/7/2023	003-002-0000234	462.000.000	NATURA SA
404.776	28/11/2023	001-001-0026886	56.970.000	PRESTO SA
		Total	**1.151.880.000**	

Con respecto a la revisión de los presentes temas no han surgido observaciones que mencionar.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Componente 3

	DESCRIPCION	OBJETO DE GASTOS	IMPORTE ANALIZADO
3.1.2	3.1.2 Adquisición de muebles	541	45.964.500

Universo (Total mayor)	Gs.	45.964.500
Total Selección Muestral	Gs.	45.964.500
Alcance de la selección	100%	

Con respecto a la revisión de los presentes temas no han surgido observaciones que mencionar.

Componente 4

	DESCRIPCION	OBJETO DE GASTOS	IMPORTE ANALIZADO
4.1.1	4.1.1 Monitoreo externo y rendición de cuentas DEFEEI	852	1.096.273.000

Universo (Total mayor)	Gs.	1.096.273.000
Total Selección Muestral	Gs.	1.096.273.000
Alcance de la selección	100%	

Comentario adicional:

Hemos procedido a verificar el rubro N° 852 para el ejercicio 2023. En este contexto, se realizaron las transferencias corrientes a entidades del sector privado según resolución N° 322/2023 de fecha 06/03/2023, entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura según adenda N° 6 con "STF" N° 46.

El importe asignado asciende a Gs. 1.275.000.000, se desembolsó Gs 1.096.273.000, según recibo de dinero N° 01006 de fecha 03/05/2023, conforme al cronograma de pagos.

Con respecto a la revisión de los presentes temas no han surgido observaciones que mencionar.

c.3) La revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables

Con respecto a este tema no han surgido observaciones que mencionar, el detalle de los ítems verificados se encuentra en el Anexo 3 del informe sobre el cumplimiento de las condiciones del documento del proyecto.

Fernando A. Cardozo C.
Socio

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089265-0

c.4) Verificación de los bienes que se encuentren patrimoniados, de acuerdo con la legislación vigente, revisión de inspecciones físicas.

Componente 3:

En base al presupuesto vigente del año 2023, cuyo importe asciende a Gs 725.000.000 objeto de gasto N° 500 "Inversión Física", el monto ejecutado fue de Gs 45.964.500, objeto de gasto N° 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación".

Hemos realizado las verificaciones correspondientes en cuanto a las adquisiciones de Muebles para Oficinas de la "UEPP" que fueron las siguientes:

- ID convenio N° 387.663, a la empresa AMACOR S.A., con código de contratación AM -120007-23-27677, vinculado a la actividad de cronogramas A 3.1.2. Adquisición de Muebles, y la Actividad de presupuesto 3 Equipos y muebles de oficinas, por un importe de Gs. 40.620.000 según factura N° 001-003-00000171 de fecha 19/12/2023, "STF" N° 174, rubro N° 541, Orden de compra N° 29169.

- ID convenio N° 387.663, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, con código de contratación AM -120007-23-27678 , vinculado a la actividad de cronogramas A 3.1.2. Adquisición de Muebles, y la Actividad de presupuesto 3 Equipos y muebles de oficinas, por un importe de Gs. 4.144.500 según factura N° 001-001-0006330 de fecha 26/12/2023, "STF" N° 185, rubro N° 541, Orden de compra N° 29168.

- ID convenio N° 387.663, a la empresa COMERCIAL DON GATO, con código de contratación AM -120007-23-24631 , vinculado a la actividad de cronogramas A 3.1.2. Adquisición de Muebles, y la Actividad de presupuesto 3 Equipos y muebles de oficinas, por un importe de Gs. 1.200.000 según factura N° 001-001-0000663 de fecha 02/11/2023, "STF" N° 147, rubro N° 541, Orden de compra N° 25722.

Además hemos aplicado procedimientos de inventario físico de las adquisiciones realizadas en el periodo 2023, obteniéndose el siguiente detalle:

DESCRIPCION	N° ROTULO	ENCARGADO	AREA
Mesas	12007-104-23033-01-19295	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla marca Nempre	12007-104-23033-01-19296	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla marca Nempre	12007-104-23033-01-19297	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla marca Nempre	12007-104-23033-01-19298	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla marca Nempre	12007-104-23033-01-19299	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla marca Nempre	12007-104-23033-01-19300	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y

			Contrataciones (CAC)
Silla marca Nempre	12007-104-23033-01-19301	Adquisición y Contratación	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19302	ANTONIO OCAMPOS	Coordinación de Proyectos TIC
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19303	LAURA SANDOVAL	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19304	ALICE ESCOBAR	Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19305	NILDA CUEVAS	Programa de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional. PROCEMA
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19306	CAROLINA GAMARRA	Proyecto Jornada Escolar Extendida
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19307	SANTIAGO LOPEZ	Coordinación de Administración y Finanzas
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19308	MIRNA ZARATE	Departamento de Gestión de Talento Humano
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19309	PAOLA BRITOS	Departamento de Rendición de cuentas
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19310	MARY GONZALEZ	Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19311	ANA TORRES	Departamento de Fiscalización
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19312	MARIELA RAMIREZ	Departamento de Fiscalización
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19313	TERESA AZUAGA	Departamento de Presupuesto
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19314	TATIANA GALDONA	Departamento de Tesorería

Silla giratoria	12007-104-23033-01-19315	JESSICA SANABRIA	Coordinación de Administración y Finanzas
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19316	OSCAR BOBADILLA	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19317	KARINA PALMA	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19318	MIGUEL BENITEZ	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19319	MIRTA SANABRIA	Coordinación de Proyectos Educativos C.P.E
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19320	DAISY ARRIOLA	Coordinación de Proyectos Educativos C.P.E
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19321	ROCIO VALENZUELA	Coordinación de Proyectos TIC
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19322	KATIA TURRCOTT	Coordinación de Asesoría Legal
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19323	TERESA QUIÑONES	Coordinación de Asesoría Legal
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19324	PABLO INSFRAN	Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19325		Programa de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional. PROCEMA
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19326		Programa de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional. PROCEMA
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19327	Zulma Guillen	Departamento Administración y Servicios
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19328	Guillermo Silveira	Coordinación de Proyectos de Infraestructura (C.P.I.)

Silla giratoria	12007-104-23033-01-19329	Norma Martínez	Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19330	Víctor Samaniego	Programa de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional. PROCEMA
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19331	Carlos Aguilera	Coordinación de Asesoría Legal
Silla giratoria	12007-104-23033-01-19332	Coordinación General	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria con posa brazos	12007-104-23033-01-19333	Coordinación General	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria con posa brazos	12007-104-23033-01-19334	Coordinación General	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria con posa brazos	12007-104-23033-01-19335	Coordinación General	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria con posa brazos	12007-104-23033-01-19336	Coordinación General	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria con posa brazos	12007-104-23033-01-19337	Coordinación General	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Silla giratoria con posa brazos	12007-104-23033-01-19257	DALILA ZARZA	Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Otros controles realizados sobre el componente 3:

- **Comprobar que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato**

Hemos visualizado que se realizaron los informes de verificación, inspección y pruebas, que fueron remitidos a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) según el siguiente detalle:

Nota de Remisión N° 001-001-0000473 de fecha 18/12/2023, consistente en seis sillas tándem y treinta sillas giratorias, correspondiente al proveedor AMACOR S.A.

Nota de Remisión N° 001-001-0003612 de fecha 21/12/2023, consistente en una mesa comedor para seis personas, correspondiente al proveedor NEMPRE.

Nota de Remisión N° 001-001-0000407 de fecha 19/10/2023, consistente en una silla giratoria, correspondiente al proveedor Don Gato.

- **Verificar si la entrega de los bienes se ajusta a los contratos, órdenes de compra (confirmación de cantidad y calidad) y otros.**

Hemos visualizado las órdenes de compras correspondientes a las adquisiciones de muebles para oficinas y las mismas se ajustan a lo establecido en el contrato en cuanto a la cantidad y calidad.

En relación los trabajos realizados sobre el componente 3 no han surgido observaciones que mencionar.

c.5) Control del ambiente de tecnología de información

Información Introductoria:

El viernes 3 de mayo de 2024, se llevó a cabo una visita a la Unidad Ejecutora de Proyectos Públicos (UEPP) con el fin de realizar relevamientos y entrevistas con el personal especializado de manera a comprender el entorno tecnológico en el cual se maneja la gestión, administración y ejecución del proyecto, a continuación, se citan algunas particularidades del área que fueron relevadas:

- La "UEPP" cuenta con un técnico en informática que consiste en el Sr. Gustavo Adolfo Boicetta Wengh, quien se encarga de diversas tareas tales como: realizar copias de respaldo en dispositivos externos, gestiona las solicitudes de acceso a los diferentes sistemas utilizados en la unidad, notificar cualquier inconveniente que surja con alguno de ellos.

- La "UEPP" le incluye en su presupuesto al mencionado técnico en informática y se cuenta con instrucciones en relación a sus funciones y actividades mensuales, control de marcación, entre otros aspectos de gestión del mismo.

- En el ámbito local, la "UEPP" tiene acceso a sistemas como el SIARE - Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado - (Sistema del Ministerio de Economía y Finanzas), el sistema AFD y el sistema DNCP (Dirección de Contrataciones Públicas), entre otros. Todos estos sistemas son gestionados y administrados por las entidades públicas propietarias de las aplicaciones, por lo que la "UEPP" no requiere de permisos de administrador ni necesidad de realizar cambios sobre dichos sistemas, en caso de errores, se notifican por correo electrónico y se espera la resolución correspondiente a los encargados de la gestión de dichos sistemas.

- En lo que respecta a los servidores y las bases de datos, la "UEPP" no requiere de acceso para administrarlos, ya que todos están bajo la administración del "MEC" Central en su centro de datos (según lo establecido en el memorándum UEPP N° 298/2022).

- Las copias de respaldo de estos servidores y las pruebas de contingencia están a cargo del MEC Central.

Conclusión

Como parte de nuestra evaluación realizamos revisión de los controles generales y de la aplicación de los sistemas, con el objetivo de determinar el grado de confianza y eficiencia de la información que es procesada. Es importante tener en cuenta, que el alcance de nuestra evaluación sólo nos permite emitir recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de los sistemas y la infraestructura tecnológica y no precisamente a descubrir y señalar desfalcos u otras irregularidades, por lo que no asumimos responsabilidad sobre su detección, sobre la base de lo auditado podemos emitir nuestra conclusión a continuación:

Concluimos que los controles tecnológicos revisados al período 2023 son razonables y no presentan riesgos significativos que no estén cubiertos por la gestión del proyecto.

c.6) Seguimiento de las recomendaciones surgidas en la auditoría externa anterior

Hemos realizado la lectura y revisión del informe de auditoría externa del período anterior según informe emitido por nosotros en fecha 03 de Julio de 2023, en donde no se detallan comentarios u observaciones con respecto al proyecto ***"Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ejecutado por la "Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP"*** *del Ministerio de Educación y Ciencias*, motivo por el cual no es aplicable la realización de revisiones sobre el tema.

c.7) Verificación de la remisión de informes a las entidades de supervisión

Hemos accedido a las comunicaciones con las entidades de supervisión de manera a corroborar el cumplimiento de los informes obligatorios y contestación de notas recibidas en caso de ser aplicable.

Con respecto a este tema no han surgido observaciones que mencionar a continuación, se exponen los informes enviados del proyecto:

Contraloría General de la República:

Fecha	Descripción
16/02/2024	Informe Anual 2023
19/07/2023	1° Informe Semestral 20 de Julio 2023
15/02/2024	2° Informe Segundo Semestre

Secretaria Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación:

Fecha	Descripción
12/09/2023	Informe Primer Semestre 2023
26/03/2024	Informe Segundo Periodo 2023

--//--

bakertilly
Paraguay
RUC: 80089255-0

Fernando A. Cardozo C.
Socio